**Aguascalientes, Ags., Miércoles 11 Agosto de 2016**

**EL DESTINO DE AGUASCALIENTES SE DECIDIRÁ EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN MÉXICO**

* La elección para gobernador del estado de Aguascalientes aún no termina
* Nadie puede cantar victoria, mienten quienes aseguran que han triunfado
* Los magistrados de la SAE no fueron exhaustivos en su revisión.

El fallo de la Sala Administrativa y Electoral de Aguascalientes no es definitivo, ya que será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la que resuelva la impugnación de la elección a la gubernatura de Aguascalientes, aseguró la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, Norma Esparza Herrera.

Norma Esparza señaló que hay confianza de que el Tribunal Federal si será exhaustivo en su revisión al recurso de impugnación, a diferencia del trabajo realizado por los Magistrados de la Sala Local, ya que si se toman en cuenta todas las pruebas y elementos que comprueban la ilegalidad del proceso electoral, la elección será anulada.

“Los partidos políticos integrantes de la Coalición Aguascalientes Grande y Para Todos, estaremos interponiendo en tiempo y forma el recurso de Juicio de Revisión Constitucional, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que las causales de impugnación de la pasada elección a Gobernador en el Estado de Aguascalientes, sean valoradas de forma integral, exhaustiva, de manera vinculatoria entre los hechos mismos, yendo al fondo del asunto e interpretadas con un sentido de equidad en la competencia, y que lleve a una justicia electoral”, señaló.

Norma Esparza a nombre de la Coalición Aguascalientes Grande y para Todos, precisó que existen cuestiones de constitucionalidad que la sala local no puede resolver, toda vez que los únicos facultados para el control de la constitucionalidad son los tribunales federales.

“Consideramos que dicha resolución no valoró de una manera integral, ni exhaustiva, los hechos que constituyen los agravios hacia la Coalición en el hecho que nos ocupa, ni vinculó la cantidad de acciones irregulares e ilegales en las que incurrió en particular el Partido Acción Nacional, para determinar que la elección en cuestión debía anularse y, por consiguiente, repetirse”, afirmó.

Detalló además que no es la primera vez que la Sala Administrativa y Electoral de Aguascalientes actúa de esta manera. Ya en otras ocasiones, ha sido reconvenida por instancias superiores, como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien le ha enderezado el trabajo a la Sala local y le ha exhortado, públicamente, para que haga bien su trabajo.

Asimismo reafirmó que son cuatro las causales de nulidad presentadas en la impugnación, se trata del exceso de gastos de campaña del Partido Acción Nacional; la intromisión de la iglesia católica violando el Artículo 130 de nuestra Carta Magna; La injerencia de la autoridad Municipal de Aguascalientes en el proceso electoral (Hecho que ya fue comprobado y ratificada la sentencia sancionadora en contra del Alcalde Juan Antonio Martín del Campo, por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y la Inelegibilidad del candidato del PAN, Martín Orozco Sandoval, por antecedentes penales.

Dijo además que todos los contendientes en un proceso electoral, en particular, estamos inmersos en un Estado de Derecho, el cual contempla que existen instancias superiores de revisión y a ellas acudiremos, precisamente porque nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así nos lo garantiza.

Por su parte el Secretario General del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Alberto Solís Farías, aseguró que se presentará de manera correspondiente el expediente ante los tribunales federales para su resolución veraz y objetiva.

“Recordemos que en múltiples ocasiones anteriores ya la sala superior le ha enmendado la plana, no solamente del tribunal local, sino de los tribunales electorales de otras entidades, recordemos el caso de la gubernatura de Colima, también el caso del distrito 01 hace apenas unos meses y por lo tanto tenemos la certeza de que con las pruebas que tenemos en el expediente podemos hacer valer y crear convicción justamente a los magistrados de la sala superior y demostrar nuestros argumentos”.

Finalmente la Presidenta Norma Esparza, acompañada del Secretario General del CDE del PRI, Alberto Solís Farías y de Organización Miguel Ángel Juárez Frías, además del Secretario General del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Gilberto Gutiérrez Gutiérrez y del dirigente en el estado del Partido Nueva Alianza (PANAL), Elías Ramírez, exhortó a los ciudadanos en general y a los militantes de los partidos coaligados para que no se dejen engañar por aquellos que proclaman triunfos inexistentes.

“Señores: La elección para gobernador del estado de Aguascalientes, aún no termina de ser calificada. Por lo tanto, nadie puede cantar victoria. También, ratificamos que seguiremos en nuestra posición firme de exigir justicia electoral, pero respetando la vida pacífica de Aguascalientes; sin generar la violencia política, ya sea verbal o con acciones ruines, como lo hacen otros”, remató.

**--oo0oo--**